

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.233.902.470**

GUZMAN ROJAS

APELLIDOS

YOHANN DANIEL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1998**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

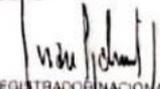
G S RH

M

SEXO

04-NOV-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00872559-M-1233902470-20161221

0052710555A 1

47432979

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.013.689.234**

PEÑUELA GOMEZ

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

Maria Fernanda Peñuela Gomez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1999**

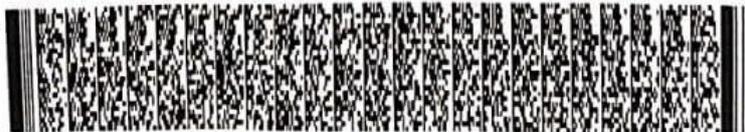
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUL-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00922755-F-1013689234-20170718

0056459412A 1

48659642

	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
	Fecha: 23/12/2021 Versión 3

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
-------	----------------------	------------	----------------------

Fecha de Solicitud: 04082023 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	Guzmán Rojas Yohann Daniel		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1233902470 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 101A # 130C-47		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Daniel.guzmanroj@Gmail.com		TEL. CELULAR 3219633332
PROGRAMA	Finanzas y negocios internacionales		CODIGO 75171530
NOMBRE DE LA EMPRESA	Security Shops		TEL. DE EMPRESA 73459100
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	AV. Boyaca #95-51		
FECHA DE INGRESO	06092018	CARGO	coordinador tecnico
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 3'000.000 CIUDAD Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jonia Rojas	NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Polo03
TEL. DE RESIDENCIA	3213417903	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	//	TEL. CELULAR	3212279377
PARENTESCO	madre	PARENTESCO	Amigo.

DATOS DEL CODEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Ferranda Peñuela Gomez		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	103684234 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 101A # 130C-47		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	marf07023@hotmail.com		TEL. CELULAR 3058125824
NOMBRE DE LA EMPRESA	Nexa BPO		TEL. DE EMPRESA
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 22 # 16B-84		
FECHA DE INGRESO	22122022	CARGO	Analista de Selección
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1'600.000 CIUDAD Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Blanca Gomez	NOMBRES Y APELLIDOS	Sebastian Guzman
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3202434290	TEL. CELULAR	3005145445
PARENTESCO	madre	PARENTESCO	Amigo.

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA		
	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	1'089.400	
CUOTA INICIAL	544.700	
1° CUOTA	181.566	
2° CUOTA	181.566	
3° CUOTA	181.566	
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	544.700	

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios)
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATA CRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejara en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE *Kohane G.*
 c.c. 1233402470 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR *Juan Paez*
 c.c. 1013689234

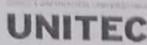


Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

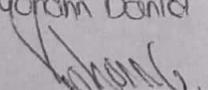
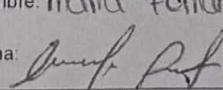
PAGARÉ No. _____ PL 20 _____ / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

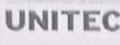
Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Yohann Daniel Gozman Rojas</u>		Nombre: <u>María Fernanda Paruelo G</u>	
Firma: 		Firma: 	
No. de identificación: <u>12339102490</u>		No. de identificación: <u>1013689234</u>	
Dirección: <u>CIA 101A # 130C -47</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>CIA 101A # 130C -47</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3219633332</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3058125824</u>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20__.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Valderrama Daniel Cozman Rojas</u>		Nombre: <u>Marino Fernando Perdomo</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	
No. de identificación: <u>123402490</u>		No. de identificación: <u>10136890234</u>	
Dirección: <u>CIA 101A # 1300 - 47</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>CIA 101A # 1300 - 47</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3219633332</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3008125824</u>



BCO.OCC * 93736 119 13:36:03 2023/08/03
 CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC
 07416030 * *****6795 ***** NC
 OFI 389 217,880.00 D
 217,880.00 CH

 Referencial : 1233902470
 Referencia2 : 75171530
 Normal

Estimado Consumidor Financiero antes de retirarse de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos.

FTP-SER-011

CLIENTE

Mod.Abr.2018

EL RESTANTE DE LA CUTOA UNICIAL SERA PAGADO DIRECTAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC

RECIBO DE MATRICULA
 NIT: 860510627-6
 Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 235993 PERIODO 2023
 FECHA 2023-07-14

IDENTIFICACION: 1233902470
 APELLIDOS: GUZMAN ROJAS
 NOMBRES: YOHANN DANIEL
 PROGRAMA: FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

CODIGO: 75171530
 DIRECCION: CR 134 # 132B 97
 CIUDAD: BOGOTA
 TELEFONO: 3213417902

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRICULA	988.500		
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	101.900		
VALOR A CANCELAR HASTA: 2023-08-03		1,089,400	
VALOR A CANCELAR HASTA: 2023-08-03		1,089,400	

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRICULA, NO HABRA DEVOLUCION DE DINERO POR NINGUN CONCEPTO. (ARTICULO 28, REGLAMENTO ESTUDANTIL)

IMPORTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancoscombin con cheque de garantía, cheque de orden o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Dineromovil, Banco de Occidente, Cheque de garantía, orden de depósito, efectivo o más.
 2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autoriza la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo 40, 2º párrafo 7 reglamento vigente).
 3. La Corporación, en caso del incumplimiento de cualquiera de las condiciones de pago de matrícula, no se autoriza a devolver el dinero a los estudiantes o a sus familiares.
 Función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 13, párrafo 1 reglamento vigente).
 4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, cumplir y cumplir en todos sus puntos, lo establecido en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC

RECIBO DE MATRICULA
 NIT: 860510627-6
 Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 235993 PERIODO 2023
 FECHA 2023-07-14

(415)770999603993302020202449402020229923599310000000139001000108840000020230903

(415)770999603993302020202449402020229923599310000000139001000108840000020230903

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACION	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
DAWIBENIA - BOGOTA - OCCIDENTE BANCOLOMBIA			
EFFECTIVO			
HASTA EL 2023-08-03			PAGUE 1,089,400
HASTA EL 2023-08-03			PAGUE 1,089,400
HASTA EL			PAGUE

ESTUDIANTE
 YOHANN DANIEL GUZMAN ROJAS
 1233902470
 FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CGL 78 # 12 - 38 - BOGOTA D.C., BOGOTA (DISTRITO CAPITAL) COLOMBIA
- BANCO O CORPORACION -

